



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3314

04 de abril de 2019

Por la cual se concede la distinción EXCELENCIA DOCENTE, por el Área de Ciencias Sociales, Humanas y Artes, al profesor RUBÉN DARÍO HURTADO VERGARA, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 78 del Estatuto Profesorial, y por el Acuerdo Académico 153 del 27 de octubre de 1999, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Para la Universidad de Antioquia es un honor y un deber resaltar los méritos docentes y las cualidades personales de los profesores que dejan huella en los estudiantes, y la comunidad académica por sus significativos aportes y sus contribuciones al enriquecimiento de la labor de la Universidad.
2. En el Acuerdo Superior 150 de 1998, se establece que la distinción de EXCELENCIA DOCENTE será otorgada por el Consejo Académico a tres profesores que se hubieren destacado en sus labores docentes, la cual será otorgada a un profesor por cada una de las áreas del conocimiento en las cuales está organizada la Universidad: Ciencias Sociales, Humanas y Artes; Ciencias Exactas y Naturales, Económicas e Ingeniería; y de la Salud.
3. La distinción de Excelencia Docente se concede cada año en el Día del Educador, en virtud de lo cual al profesor se le reconoce, como exaltación de su labor y méritos, una medalla con la imagen del monumento "El Hombre Creador de la Energía", se le hace entrega de un pergamino y se le concede un estímulo económico.
4. El Área de Ciencias Sociales, Humanas y Artes, recomendó otorgar esta distinción al profesor Rubén Darío Hurtado Vergara, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, debido a que reúne los requisitos y ostenta los méritos y las cualidades que le hacen ser digno de esta distinción.
5. Durante su ejercicio como profesor por más de 30 años en la Universidad de Antioquia se ha destacado por:
 - a. Los aportes significativos para la docencia y el desarrollo curricular de los programas de pregrado y posgrado del Departamento de Educación Infantil de la Facultad de Educación, en el campo de la didáctica de la lectura y la escritura en infancias. El ejercicio de la docencia la articula a otros dos ejes misionales, la extensión e investigación, característica que le ha permitido mantener vigente sus planteamientos y constructos teóricos, así como el desarrollo didáctico y curricular de los programas de los cursos que dirige, tanto en pregrado como en

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



posgrado. Su contribución a la docencia en la línea de la didáctica de la lectura y la escritura se hace evidente en el diseño y desarrollo del programa "Palabrario y Numerario", el cual es un proyecto de formación de maestros en la enseñanza de la lectura, la escritura y la matemática.

- b. El dominio en el área de conocimiento demostrada en su amplia trayectoria investigativa y como expositor en diversos eventos nacionales e internacionales, y en publicaciones de artículos y capítulos de libro relacionados con la didáctica de la lectura y la escritura en infancias.
- c. La calidad humana, la capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios, el método, la responsabilidad y el compromiso social, en especial por el profesionalismo para asumir cada uno de los retos que la Universidad y la sociedad demandan a un profesor universitario. Lo anterior se hace evidente en la vida y obra que el profesor Hurtado que a través de sus aportes ha dejado una huella imborrable en el Área de Ciencias Sociales, Humanas y Artes.


6. Esta Corporación valora en alto grado la participación del profesor Rubén Darío Hurtado Vergara en el proyecto universitario, y en su sesión 687 del 04 de abril, analizada su trayectoria, acoge las recomendaciones del Área de Ciencias Sociales, Humanas y Artes, y de la Vicerrectoría de Docencia.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder la distinción EXCELENCIA DOCENTE, por el Área de Ciencias Sociales, Humanas y Artes, al profesor RUBÉN DARÍO HURTADO VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía 8.402.849, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

Dada en Medellín, a los 04 días de abril de 2019.


JOHN JAIRÓ ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria